



YELITZA OLIVEROS RAMIREZ
Director General

***INFORME MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MECICO V 2021***

OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo de control interno contable de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en BOMBEROS DE BUCARAMANGA, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

El literal (r) de la ley 298 de 1996 regula que la Contaduría General de la Nación debe “coordinar con los responsables de control interno y externo de las entidades señaladas en la ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”. Por otro lado, el Decreto 2145 de 1999 establece que le corresponde a la Contaduría General de la Nación, diseñar y establecer políticas de Control Interno en materia contable además de coordinar con las demás entidades, el cabal cumplimiento de las disposiciones para la implementación del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, de conformidad con la normativa vigente sobre este tema.

En el anexo de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, se define el Control Interno como un proceso que tiene la finalidad de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable de modo que se garantice razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Es importante resaltar que el representante legal es el mayor responsable de la implementación del Sistema de Control Interno Contable; sin embargo, cuenta con el apoyo del Jefe de Control interno, o quien hace de sus veces, quien se especializa en realizar la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, dando cumplimiento a las directrices de contabilidad; la aplicabilidad de los principios, políticas, gestión de riesgos e indicadores; la efectividad de los controles en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 y del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable; la visión sistémica de la contabilidad y el compromiso institucional; el análisis, verificación y conciliación de la información fuente del proceso contable y la depuración contable permanente y sostenible.

El Jefe de Control Interno Contable, debe hacer cumplir la titulación de los informes establecidos en la regulación contable como, por ejemplo, estados de situación financiera a día, mes y año, y el Estado de Resultados al Periodo de corte. Además, es importante señalar que la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales también realizan control respecto de la efectividad del Sistema de

Control interno frente a todos y cada uno de los procesos objeto de auditoría, entre los que se destaca el financiero.

La evaluación de Control Interno Contable es la medición que se hace del Control Interno en el proceso contable a la entidad Bombero de Bucaramanga, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable y, de esta manera, establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

El jefe de la oficina de Control Interno es quien debe realizar la evaluación del Control Interno Contable de manera independiente y objetiva y reportarla a la Contaduría General de la Nación a más tardar el 28 de febrero de cada año, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CGN No. 193 de 2016 y en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública

OBJETIVOS

- ✓ El objetivo principal es contar con un instrumento de validación efectivo para, por un lado, verificar en Bomberos de Bucaramanga, la existencia de las políticas contables y de operación que contengan controles efectivos en el proceso contable público y, por otro lado, para garantizar la existencia de la cultura de autocontrol, gestión eficiente de los recursos públicos y la producción de los estados financieros acordes con el marco normativo aplicable a cada Entidad Pública.
- ✓ Calificar los diferentes aspectos que conforman la estructura del Control Interno Contable, de acuerdo a los parámetros indicados en el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Esta calificación es de carácter cuantitativo y cualitativo el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo.
- ✓ El cuestionario se plantea con 32 criterios de control, cada uno se evaluará a través de una pregunta que verificara su existencia y, seguidamente, se enunciaran una o más preguntas derivadas del criterio que evaluaran su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son: **“SI”**, **“PARCIALMENTE”** y **“NO”**.

ALCANCE

En cumplimiento a la Resolución No 706 de diciembre 16 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Unidad Funcional de Control Interno de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, procede a presentar la evaluación de control interno de la entidad. Para efectuar esta evaluación se ha tenido en cuenta el artículo 5° de la Resolución 693 de 2016, el cual expresa. “La evaluación del control interno contable para la vigencia 2021, se realizará aplicando la Resolución 193 de 2016, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual.”

De igual manera se verifica el cumplimiento de la resolución 425 de diciembre 23 de 2019 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y la Resolución 167 de octubre 14 de 2020 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2021 y analiza el control interno contable de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por CARLOS ANDRÉS ARIZA HERNANDEZ, Profesional Universitario Área Contable, en el proceso de Seguimiento y Control se contó con el Ing. OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES, Jefe Oficina Asesora de Control Interno, SARA JULIANA ALVAREZ GÓMEZ, Contratista Apoyo Control Interno para los CRITERIOS DE EVALUACION contenidos en el formato de evaluación reportado en el sistema Chip bajo la estructura:

POLITICA CONTABLE

ESTAPA DE RECONOCIMIENTO

- IDENTIFICACION
- CLASIFICACION
- REGISTRO
- MEDICION INICIAL
- MEDICION POSTERIOR
- PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
- RENDICION DE CUENTAS
- INFORMACION A PARTES INTERESADAS

NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Ley 87 de 1993 que define el Control Interno.
- ✓ Régimen de contabilidad pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- ✓ Resolución No 706 de 2016.
- ✓ Resolución No. 693 de 2016 Art. 5
- ✓ Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- ✓ Guía Procedimiento para la evaluación del control interno contable emitido por la Contaduría General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se solicitó al área contable, perteneciente al objetivo propuesto, con base en la Resolución 193 de 2016, de carácter cualitativo, para la identificación de los elementos constitutivos de las etapas de reconocimiento y revelación del proceso contable de la entidad, así como de su nivel de desarrollo.
- ✓ Con base en la información presentada por el área contable, se efectuaron las pruebas pertinentes, de las cuales se obtuvo el grado de existencia y efectividad de Control Interno Contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.
- ✓ Se realizó a través de la técnica de entrevista para la verificación de la información suministrada por esta dependencia.
- ✓ Para la evaluación de Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, diligenciado y verificado en su totalidad y reportado a la citada entidad.

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera:

- ✓ Se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad.
- ✓ Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1.

- ✓ El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (**Ex**).
- ✓ El 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (**Ef**).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma. (Se anexa formulario CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA)

El nivel de aplicación y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente con respecto al Control Interno Contable de la Entidad, se determinó con base en la aplicación del formato de encuesta del cual se obtuvo la clasificación cuantitativa y cualitativa de las etapas de reconocimiento, revelación y acciones implementadas, pertenecientes al Control Interno Contable.

De acuerdo con los resultados de la “Encuesta” presentada ante la Contaduría General de la Nación, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es EFICIENTE, con una calificación del sistema de **4,69**.

Entidad:	225468001 - Bomberos de Bucaramanga					
Periodo:	01-01-2021 al 31-12-2021					
Ambito:	GENERAL					
Categoría:	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
Nivel	1					
						
	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
④	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.69
④	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

FORTALEZAS

Para la vigencia 2021, Bomberos de Bucaramanga continua con el mantenimiento y sostenimiento del MECICO en alto grado, teniendo en cuenta que, desde la vigencia 2020 se realizó la implementación y aplicación del manual de políticas contables M-CON-SGC-110-001, adoptado mediante resolución 209 de diciembre 23 de 2020. De igual manera, se resalta la idoneidad del personal responsable del proceso.

Se mitigaron los hallazgos identificados por la contraloría municipal realizada en el año 2020.

Los Estados Financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad, dando cumplimiento a la resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

DEBILIDADES

Durante la vigencia 2021, no se tuvo en cuenta dentro del Plan Institucional de Capacitación las necesidades de formación para el área contable que contribuya al crecimiento de los funcionarios el cual facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral a nivel individual y de equipo.

En cuanto a los inventarios y bienes de la entidad a la fecha no hay armonización entre el software de SCITECH y contabilidad siendo este el principal insumo para la consolidación y actualización de Matriz de Infraestructura de la entidad.

El área contable establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable; sin embargo, no realiza seguimiento del mismo.

La entidad tiene identificados los procesos que generan transacciones hechos y operaciones; sin embargo, requiere mejoras en la documentación y caracterización de los procesos de la entidad.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La actualización e implementación del Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001, adoptado mediante resolución 209 de diciembre 23 de 2020. Además, se cuenta con personal idóneo responsable a cargo del proceso contable.

Se mitigaron los hallazgos identificados por la contraloría municipal realizada en el año 2020.

RECOMENDACIONES

- Documentar los procedimientos del área (caracterización, flujogramas e indicadores).
- Priorizar la necesidad de capacitar el área, a fin de fortalecer sus competencias.
- Actualizar el mapa de riesgos con el objeto de identificar y monitorear los riesgos de tipo contable.
- Realizar seguimiento a la materialización de los posibles riesgos de índole contable con el objetivo de prevenir la ocurrencia de los mismos.

Atentamente,



OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

*Elaboró: Sara Juliana Álvarez Gómez
CPS Apoyo Control Interno*

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.30	Bajo el marco normativo para entidades de gobierno, se encuentra identificado el M-CON-SGC-110-001 el manual de políticas contables, adoptado mediante resolución 209 de diciembre 23 de 2020.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.18	Se aprobó y socializó en el comité técnico de sostenibilidad contable y con el personal involucrado en el proceso contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0.18	Bajo el marco normativo para entidades de gobierno, se encuentra identificado M-CON-SGC-110-001 el manual de políticas contables, adoptado mediante resolución 209 de diciembre 23 de 2020. Este manual define todos los procedimientos, políticas, principios, metodologías y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los estados financieros, contemplado dentro del alcance y la estructura del manual.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0.18	Las políticas contables fueron definidas por la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0.18	Las políticas contables están encaminadas a lograr la razonabilidad de los estados financieros, dando cumplimiento al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0.30	En la vigencia 2019 se presentaron hallazgos derivados de las auditorías externas por parte de los entes de control. Mediante el plan de mejoramiento suscrito por la Contraloría Municipal se evidencia el seguimiento y socialización de los mismos. De igual manera, se realizó informe de evaluación y seguimiento de la auditoría contable realizada por la oficina de control interno en la vigencia 2020; es decir, se cuenta con mecanismos establecidos y socializados con los responsables para realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0.35	Se evidencia existencia y socialización para el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría externas e internas, los cuales fueron remitidos por parte de la oficina de control interno.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0.35	La oficina de control interno realiza continuo seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo y el seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado por el área de Control Interno en la vigencia 2020.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	La entidad tiene identificados los procesos que generan transacciones hechas y operaciones; sin embargo, requiere mejoras en la documentación y caracterización de los procesos de la entidad.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Existen manuales y procedimientos socializados; sin embargo, se requiere actualizar y socializar algunos de estos instrumentos.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0.23	La entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, como: factura de venta, cuenta de cobro, salidas de almacén, pagos de seguridad social, notas contables, traslados, entre otros. Los anteriores documentos son revisados por los responsables en el proceso contable con el fin de reflejar la realidad económica de la entidad.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Se requiere el diseño y documentación de algunos procedimientos con el fin de facilitar la aplicación de la política.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.30	La política se encuentra registrada en el manual de políticas contables M-CON-SGC-110-001, adoptado mediante resolución 209 de diciembre 23 de 2020, en la página 42 (inventarios) y página 48 (propiedad planta y equipo).
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Se socializó y aprobó en el comité técnico de sostenibilidad contable y con el personal involucrado en el proceso contable.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Se verificó el reporte en el software del sistema contable de la entidad (SCITECH) por medio del cual, se evidenció la individualización de los bienes físicos con sus respectivos responsables; sin embargo, en cuanto a los inventarios y bienes de la entidad a la fecha no hay armonización entre el software de SCITECH y contabilidad siendo este el principal insumo para la consolidación y actualización de Matriz de Infraestructura de la entidad.

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con mecanismos de conciliación de las partidas mas relevantes, según las directrices de la Contaduría General de la Nación.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	El Manual de Políticas Contables se socializó a las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable y se adopto mediante Resolución 209 de diciembre 23 de 2020.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0.35	El profesional universitario del área de contabilidad verifica la aplicacion de las directrices, guías o procedimientos.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0.30	Mediante manual de políticas y manual de funciones.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Mediante manual de politicas y manual de funciones.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.35	Se cumple con esta directriz ya que en la muestra seleccionada de los comprobantes contables, se evidencia firma de quien elabora, contabiliza, revisa y autoriza.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.30	La directriz se encuentra contenida en el M-CON-SGC-110-001 el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades del Gobierno, sección C, numeral 14, página 103 presentación de estados financieros.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Se socializa con el personal involucrado en el área contable.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.35	Los Estados Financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad, dando a cumplimiento a la resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 .
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	En el manual de usuario módulo de contabilidad en el numeral 2.6 cierres, 2.6.1. cierre impuestos y 2.6.2. cierre de año, se encuentra el procedimiento para el cierre integral de la información producida por el área contable; sin embargo, se evidencia falta de armonización entre el procedimiento de nómina, presupuesto y contabilidad, lo que causó error en la elaboración del estado de tesorería a corte 31 de diciembre de 2020, lo que llevó a que la entidad solicitara al despacho de control interno, realizar auditoría exprés.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	El manual de usuario módulo de contabilidad es socializado con el personal involucrado en el área contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0.35	Se realiza el cierre contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con el M-CON-SGC-110-001 el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, adoptado bajo Resolución 209 de diciembre 23 de 2020.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	La entidad cuenta con el M-CON-SGC-110-001 el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0.35	Se verifica mediante informe presentado por la persona encarga de bienes y servicios en el cual se da cumplimiento al Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0.30	El Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001 establece los lineamientos para la depuración y actualización de los saldos contables.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.23	Se socializa con el personal involucrado en el área contable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Se realiza Revisión periodica de la información; sin embargo, no está documentado el procedimiento.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Se realiza análisis, depuración y seguimiento periodico de la información; sin embargo, no está documentado el procedimiento.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0.30	La entidad no cuenta con flujogramas; sin embargo, cuenta con otros mecanismos tales como formato de bajas.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	La entidad tiene identificado los proveedores de informacin dentro del proceso contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	Mediante el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001, seccion B, página 16 usuario de la información financiera de propósito general .
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.30	Esta actividad se evidencia a través del desarrollo del procedimiento documentado por las areas involucradas.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0.35	De acuerdo al M-CON-SGC-110-001el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, se establece el reconocimiento y medición de las partidas contables.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0.35	La baja en cuentas se hace establece cuando expiran los derechos.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	De acuerdo con lo enunciado en el M-CON-SGC-110-001 el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, se verificó que la entidad determina la identificación de los hechos económicos, basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación. En la Resolución 209 de diciembre 23 de 2020 se indica la normatividad aplicable a la entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0.70	La entidad aplica las normas establecidas dentro del Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno M-CON-SGC-110-001.
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	La entidad acoge lo dispuesto en la última versión actualizada del catálogo de cuentas contables.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0.70	Se consulta en la pagina de la Contaduría General de la Nación.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0.30	El Sistema contable de la entidad para la presente vigencia SCTEICH cuenta con el registro detallado de cada uno de los hechos económicos.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.70	La entidad en su manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001, tiene en cuenta las etapas del proceso contable: definición, reconocimiento, medición y revelación.
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.30	Las operaciones y registros contables generados en el sistema contable de la entidad SCTEICH los enumera en forma consecutiva y cronológica.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.35	El sistema contable de la entidad SCTEICH cuenta con la parametrización cronológica de cada uno de los hechos económicos.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0.35	Las operaciones y registros contables generados en el sistema contable de la entidad SCTEICH se realizan de manera consecutiva y cronológica.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0.30	La entidad solo realiza el registro de los hechos económicos con su respectivo soporte o sustento certificado.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.35	El personal encargado del área contable se encarga de revisar y verificar que todos los registros contables esten debidamente soportados.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.35	Tanto los documentos soportes como los registros de los mismos se conservan y custodian en el archivo propio de la entidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con el sistema contable SCTEICH , el cual permite crear comprobantes, los cuales son administrados por los diferentes módulos que alimentan la contabilidad, tales como los de causación, nómina, tesorería, presupuesto, entre otros.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.35	Los comprobantes de contabilidad son generados por el sistema contable de la entidad SCTEICH y se realizan de manera consecutiva y cronológica.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.35	El sistema contable de la entidad SCTEICH , se encuentra parametrizado con una numeración consecutiva por cada uno de los módulos.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	Los libros de contabilidad se encuentran con sus respectivos soportes contables.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.35	La información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0.35	El área contable realiza revisiones permanentes en el sistema, que permiten detectar a tiempo las posibles diferencias que podrían llegar a presentarse. De igual manera, se realiza conciliaciones mensuales que permite detectar dichos errores.

20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.30	Al momento de registrar la información, debe realizarse de manera completa ya que cuando se somete a revisión y dicho documento no está completo, entonces no se apueba.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.35	El mecanismo se hace de manera permanente al igual que las conciliaciones que, en caso de ausencia de registros contables, se puede identificar.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0.35	Se verificó que las cifras registradas en los libros, así como los Estados Financieros del último trimestre de 2019, se encuentran acordes con el informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.
MEDICIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	La entidad estableció en su manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001 la preparación de los Estados Financieros las etapas del proceso contable, entre ellas la medición inicial.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.35	En el M-CON-SGC-110-001 el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, se establecen los criterios de medición de los elementos de los Estados Financieros.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.35	El M-CON-SGC-110-001 Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, establece el cumplimiento normativo de la actividad de medición inicial.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0.30	Los calculos de los procesos se calculan de manera adecuada, siguiendo las lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.23	Los calculos de los procesos se hacen de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0.23	Se estableció en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0.23	Se estableció en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001; sin embargo, la revisión no se puede realizar debido a las falencias en el sistema. Por lo anterior en el segundo semestre de la vigencia 2021, se aprobó la adquisición de una sistema contable que armoniza los procesos de nómina, presupuesto y contabilidad, que permita realizar las verificación de los activos de acuerdo con su vida útil y el uso de los mismos.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.30	En el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001 se establecen las bases y criterios de medición.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.14	La entidad deberá atender los criterios de medición establecidos en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001 bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0.14	Los hechos económicos que requieren provisiones requieren verificación posterior y se encuentran identificados.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.14	La entidad estableció en su Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001 la preparación de los Estados Financieros las etapas del proceso contable, entre ellas la medición posterior.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0.14	Ya esta establecido en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0.14	El Sistema contable de la entidad SCTEICH registra el calculo de la depreciación y amortización aplicables a cada periodo.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0.30	Se verificaron las publicaciones de los Estados Financieros en la página web de la entidad, se hacen los respectivos reportes a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.18	De acuerdo a lo que establece la Contaduría General de la Nación se publican los Estados Financieros periódicamente.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.18	Se verificaron las publicaciones de los Estados Financieros en la página web de la entidad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0.18	De acuerdo al Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001 se garantizará que la información financiera cumpla con las características fundamentales (relevancia, materialidad y representación fiel) y las características de mejora (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad), para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios.

24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0.18	La entidad elaboró el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 que comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0.30	Los saldos en libros coinciden con las cifras contenidas en los Estados Financieros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0.70	La entidad realiza la verificación de los saldos de las partidas la cual se evidencio en los reportes a la Contaduría General de la Nación, actividad que se realiza previo a la presentación de los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0.30	El área contable cuenta con unos indicadores financieros que se ajustan a las norma contable vigente, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0.35	El área contable cuenta con unos indicadores financieros que se ajustan a las norma contable vigente, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0.35	El área contable cuenta con unos indicadores financieros que se ajustan a las norma contable vigente, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0.30	Bajo lo indicado en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001, la entidad prepara y presenta los estados financieros con sus respectivas notas explicativas.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0.14	Bajo lo indicado en el Manual de Políticas Contables M-CON-SGC-110-001, la entidad prepara y presenta los estados financieros con sus respectivas notas explicativas.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0.14	Las notas explicativas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, se revelan de forma cualitativa y cuantitativa detallada, con información suficiente y útil para los usuarios.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0.14	En las notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, se hace referencia a las variaciones presentadas de un periodo a otro.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0.14	Teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo, la entidad elabora y presenta las notas explicativas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, donde refleja la metodología aplicada en la revelación de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.14	Se verifica que la información financiera guarde consistencia con lo presentado a los diferentes usuarios y entes de control.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0.30	La entidad cumplió para el 2021 con la divulgación de la información financiera. Se encuentran disponibles en la página web de la entidad.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0.35	Se verifica el reporte contable efectuado con corte a diciembre de 2021 y los libros de contabilidad, observando que las cifras contenidas en dicho reporte coinciden con los saldos de los libros.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0.35	La entidad presenta el juego completo de Estados Financieros a 30 de diciembre de 2021, en sus notas explica de manera clara a que hace referencia cada una de las partidas.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.30	La Oficina de Control Interno realizó revisión a los posibles riesgos contables, mediante el seguimiento al plan de mejoramiento y el cumplimiento en el plan de acción.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.70	La Oficina de Control Interno realizó revisión a los posibles riesgos contables, mediante el seguimiento al plan de mejoramiento y el cumplimiento en el plan de acción.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Se establece probabilidad pero no se hace seguimiento constante del mismo.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Se establece probabilidad pero no se hace seguimiento constante del mismo.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Se establece probabilidad pero no se hace seguimiento constante del mismo.

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Se establece probabilidad pero no se hace seguimiento constante del mismo.															
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Se establece probabilidad pero no se hace seguimiento constante del mismo.															
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.30	Las competencias laborales de los empleados de planta y de los contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con el perfil establecido para el desarrollo de las actividades del cargo.															
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.70	Las competencias laborales de los empleados de planta y de los contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con el perfil establecido para el desarrollo de las actividades del cargo.															
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO	0.06	Dentro del plan institucional de capacitación no se considera el desarrollo de competencias y actualizaciones para el personal involucrado en el proceso contable.															
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	NO	0.07	Dentro del plan institucional de capacitación no se considera el desarrollo de competencias y actualizaciones para el personal involucrado en el proceso contable.															
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	NO	0.07	Dentro del plan institucional de capacitación no se considera el desarrollo de competencias y actualizaciones para el personal involucrado en el proceso contable.															
TOTAL				30.05																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>MÁXIMO A OBTENER</td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL PREGUNTAS</td> <td>32</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE OBTENIDO</td> <td>30.05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje obtenido</td> <td>0.94</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Calificación</td> <td>4.69</td> <td>EFICIENTE</td> </tr> </table> <p style="margin-top: 10px;">Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.</p>						MÁXIMO A OBTENER	5		TOTAL PREGUNTAS	32		PUNTAJE OBTENIDO	30.05		Porcentaje obtenido	0.94		Calificación	4.69	EFICIENTE
MÁXIMO A OBTENER	5																			
TOTAL PREGUNTAS	32																			
PUNTAJE OBTENIDO	30.05																			
Porcentaje obtenido	0.94																			
Calificación	4.69	EFICIENTE																		

Entidad:	225468001 - Bomberos de Bucaramanga
Periodo:	01-01-2021 al 31-12-2021
Ambito:	GENERAL
Categoría:	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE <input type="button" value="v"/>
Nivel	1 <input type="button" value="v"/>



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊕	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.69
⊕	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 21 de febrero de 2022, hora 12:49:45** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Bomberos de Bucaramanga
Estado	ACTIVO
Nit	800022620:3
Representante Legal Actual	YELITZA OLIVEROS RAMIREZ
Código CGN	225468001
Departamento	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Ciudad	BUCARAMANGA
Año	2021

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2021	Enero - Diciembre	28/02/2022	21-feb-22 12:48:31	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00

